

MEMORANDO No. 014

DE:	SECRETARIA GENERAL
PARA:	ÁREAS Y MIEMBROS DEL PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO
ASUNTO:	SANCIONES SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
FECHA:	26 DE AGOSTO DE 2020

Apreciados Miembros del Partido Centro Democrático:

Nos permitimos informar que en el mes de julio la Superintendencia de Industria y Comercio, sentó precedente sobre la vulneración de la Ley 1581 de 2012 a través de la utilización de las denominadas “Robocalls” (grabaciones que se utilizan para enviar mensajes y llamadas promocionando productos y/o servicios).

Al respecto, la Ley de protección de datos personales conocida como la Ley Habeas Data estipula la autorización del tratamiento de datos personales así: *“es el consentimiento que da cualquier persona para que las empresas o personas responsables del tratamiento de la información, puedan utilizar sus datos personales. Para que esto se pueda hacer, la organización responsable del tratamiento de los datos debe adoptar procedimientos internos para solicitar la autorización al titular, a más tardar en el momento de la recolección de su información. La ley es clara cuando asegura que es necesario “el consentimiento previo, expreso e informado del titular”, es decir, que el dueño de la información apruebe y sepa para qué y cómo se utilizará dicha información. Además, tal autorización debe estar disponible para consultas posteriores.”* (Cartilla Ley de Habeas Data, SIC).

En virtud de lo anterior, la Superintendencia de Industria y Comercio sanciona a las empresas que no dan cumplimiento a lo establecido por la Ley con hasta \$2000 mil millones de pesos, como ocurrió con la empresa que vulneró dicho derecho utilizando inadecuadamente las Robocalls.

Hacemos un llamado a los miembros de nuestra colectividad al cumplimiento de lo establecido en la Ley de protección de datos personales, teniendo en cuenta que para la difusión masiva de información se deben tener en cuenta los lineamientos establecidos en el **memorando 013 de asunto “Protocoló de envíos masivos”**.

Por consiguiente, el partido Centro Democrático no se hace responsable de las comunicaciones masivas que no se realicen por los canales oficiales del Partido y/o sin la autorización por la Secretaría General.


PAOLA RIVERA RODRÍGUEZ.
Secretaria General